

cia legal total por importe de 163,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 5 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—55.884.

GLOBAL PROYECTS INVERTIMENTS COSTA COLÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 33/2008, dimanante de autos núm. 798/07, a instancia de Rafael Martín Lindo, José Antonio Martín Lindo, Manuel Alejandro Bermúdez García y Isaac Suárez Lanza, contra «Global Projects Invertiments Costa Colón, S.L.», en la que con fecha 16/09/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Global Projects Invertiments Costa Colón, S.L.» con CIF B-91555789, en situación de insolvencia por importe de 16.015,62 euros de principal, más la cantidad de 1.201 euros y 1.601 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª del Carmen Peche Rubio.—55.632.

GRUPO ATAIR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 452/07 ejecución número 25/08, seguidos a instancia de José Luis Casero Hernández contra «Grupo Atair, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado en fecha veinticinco de abril de dos mil ocho auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 3.101,01 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Marta Menarguez Salomón.—55.595.

HABITA ACÚSTICA LIGERA Y DISEÑO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 197/2007, seguido en este Juzgado a instancia de don Jhon James Osorio contra «Habita Acústica Ligera y Diseño, S.L.», se ha dictado Auto con fecha 19-9-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.388,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—55.818.

HIGIS SERVICIOS PROFESIONALES, S. L.

Don Raúl Botija Jimeno como interesado de la certificación número 08156021 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 28-08-08, hace constar la pérdi-

da de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—55.852.

INDUSTRIAL VETERINARIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

INVESA INTERNACIONAL, S. A.

TECNOLOGÍA VETERINARIA, S. A.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales de «Industrial Veterinaria, Sociedad Anónima» y de «Invesa Internacional, Sociedad Anónima» y el socio único de «Tecnología Veterinaria, Sociedad Anónima Unipersonal», acordaron en fecha 30 de junio de 2008, su fusión por absorción. «Industrial Veterinaria, Sociedad Anónima», absorbe a «Invesa Internacional, Sociedad Anónima» que simultáneamente absorbe a su sociedad íntegramente participada «Tecnología Veterinaria, Sociedad Anónima Unipersonal».

La fusión se acuerda en los términos del Proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las compañías en fecha 21 de mayo de 2008 y, modificado posteriormente en fecha 19 de junio de 2008, debidamente depositado en el registro mercantil de Barcelona.

La fusión implica la disolución sin liquidación de «Invesa Internacional, Sociedad Anónima» y simultáneamente la de su filial, «Tecnología Veterinaria, Sociedad Anónima Unipersonal», y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a «Industrial Veterinaria, Sociedad Anónima», que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

El procedimiento de canje consiste en la ampliación del capital social de «Industrial Veterinaria, Sociedad Anónima», en 152.852,33 euros, creándose 25.433 acciones, con una prima de emisión 118,35199229 euros por acción, con una compensación en efectivo metálico de 282,88 euros y un desembolso adicional de 139,20 euros, en la forma que figura en el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de septiembre de 2008.—Juan Carvajal Argüelles, Secretario no Consejero de «Industrial Veterinaria, Sociedad Anónima» y de «Invesa Internacional, Sociedad Anónima»; Robert Saborit Sancliment, representante de «Industrial Veterinaria, Sociedad Anónima» y D. Juan Giné Goma, representante de «Invesa Internacional, Sociedad Anónima», Administradoras mancomunadas de «Tecnología Veterinaria, Sociedad Anónima Unipersonal».—56.205. 2.ª 2-10-2008

INDUSTRIAS ML, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución 82/08, dimanante del Asunto Social 925/06, a instancias de José García García, Antonio García García, José Maqueda Montor, Miguel Gutiérrez Miguez, Francisco Martínez García, Rafael Cerezo Egea, Carlos Rodríguez Portero y José Agustín Gutiérrez Acuña contra Industrias ML, S. A., con CIF número A-41107830, en los

que con fecha 1 de septiembre de 2008 se ha dictado auto por el que se declara a la entidad ejecutada Industrias ML, S. A., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 7.626,60 euros de principal más otros 2.288,12 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—55.647.

INTERNACIONAL ATLÁNTICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en la sede social, calle Michelena, n.º 1, 3.ª planta de Pontevedra, a las doce horas del día 3 de noviembre de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día inmediato siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición derivativa de acciones propias y acuerdos complementarios en su caso.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores. Tercero.—Designación de personas con facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, que a partir de la presente convocatoria, se encuentran a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, cuya copia podrán obtener de forma gratuita e inmediata.

Pontevedra, 23 de septiembre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Jaime Olmedo Limeses.—55.628.

ITOPASTUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución 75/08 que se sigue a instancia de Vicente Manuel Cabal Pavón, contra la empresa «Itopastur, S. L.», sobre salarios se ha dictado Auto de fecha 18 de septiembre de 2008 por el que se declara a dicha ejecutada, «Itopastur, S. L.», en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 1.234,25 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 18 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—55.581.

JESÚS SANTIAGO IZCARA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (106/07 PEJ 62/08); y para el pago de 803.322,13 euros de principal más 140.581,46 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Jesús Santiago Izcara, S. L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de septiembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—55.572.